



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Antonio Oeste de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos advierten la existencia de grandes árboles sin podar

Que, esta situación se advierte especialmente en calle Alta Gracia al 2800

Que, la frondosidad de los árboles dificulta la iluminación en la zona, generando mayor inseguridad para los vecinos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realice poda de árboles en avenida Alta Gracia al 2800

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM realice poda de árboles en avenida Alta Gracia al 2800 del barrio San Antonio Oeste.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**